



Rectorado

"Año de la lucha contra la corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 435 -2019-UNTRM/R

Chachapoyas, 14 JUN 2019

VISTOS:

El oficio N° 537-2019-UNTRM/INDES-CES, de fecha 14 de junio de 2019, mediante el cual, el Director Ejecutivo del Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva, INDES-CES, solicita la emisión del acto resolutorio de aprobación del Curso Internacional: "Producción Semi-Industrial de Hongos Antagonistas y Entomopatógenos para el control Biológico de Plagas" y la conformación de comité organizador; la Hoja de Tramite N° 1707 de fecha 14 de junio de 2019, con la cual, el señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución; y



CONSIDERANDO:

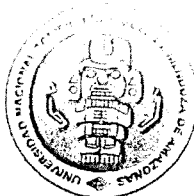
Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2019-UNTRM/AU, de fecha 28 de mayo de 2019, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas - Modificado, cuerpo normativo que consta de XXIII Títulos, 405 artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 05 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final;

Que, el Art. 313° del Estatuto Institucional, establece que la universidad promueve, estimula, realiza y difunde la investigación de acuerdo a los diferentes enfoques científicos y en todos los campos del conocimiento, respetando la libertad creativa de los investigadores; orienta hacia las áreas de su competencia, asegurando que esto se realice dentro de las normas de la ética y responda a la problemática preferentemente regional y nacional;

Que, con Oficio de vistos, el Director del INDES-CES, manifiesta que en el marco de la ejecución del proyecto "Aplicación de Herramientas Biotecnológicas para el control de la moniliasis como alternativa de la Producción sostenible del cacao nativo fino de aroma en la provincia de Bagua Amazonas"- MONILIASIS cacao; Subproyecto: "Desarrollo de una fórmula biológica a base de cepas nativas de microorganismos entomopatógenos para reducir la incidencia de broca en plantaciones de cafés especiales"-BIOBROK y Subproyecto: "Desarrollo de un fungicida microbiológico a partir de hongos antagonistas nativos para reducir la incidencia y severidad de la moniliasis de cacao nativo fino de aroma, amazonas Perú-BIOFUNGICIDA, efectuados por el Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva (INDES-CES), se tiene programado desarrollar el curso internacional: "Producción Semi-Industrial de Hongos Antagonistas y Entomopatógenos para el control Biológico de Plagas" en los días 14, 17 y 18 de junio de 2019; asimismo solicito la aprobación y la conformación del comité organizador de dicho evento en mención;





Rectorado

"Año de la lucha contra la corrupción y la Impunidad"
RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 435 -2019-UNTRM/R

Que, mediante Hoja de Tramite de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar la Resolución;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Curso Internacional: "Producción Semi-Industrial de Hongos Antagonistas y Entomopatógenos para el control Biológico de Plagas", organizado por el Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva (INDES-CES), de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a desarrollarse los días 14, 17 y 18 de junio de 2019

ARTÍCULO SEGUNDO.- CONFORMAR el comité organizador para el Curso Internacional: "Producción Semi-Industrial de Hongos Antagonistas y Entomopatógenos para el control Biológico de Plagas", integrado por los siguientes profesionales:

PRESIDENTE

-Dr. Policarpio Chauca Valqui

COORDINADOR GENERAL

-Dr. Miguel Ángel Barrera Gurbillón

- M.Sc. Segundo Manuel Oliva Cruz

COORDINACIÓN ACADÉMICA Y TEMÁTICA

-Mg. Santos Triunfo Leiva Espinoza

-Ing. Alcides Román Peña

-Blog. María Julia Silva Manco

-Ing. Marielita Arce Inga

COORDINACIÓN LOGÍSTICA

-Bach. Gavi Miluska Meléndez Faustino

-Bach. Jhuvitza Rojas Huamán

-Ing. Geysen Everson Angulo Cueva

-Ing. Jaime Ramírez Ramírez

-Ing. Jardy Chichipe Oyarce

-Bach. Elder Rivasplata Mejía

-Bach. Antony Chavez Jalk

-Bach. Yeltsin Álvarez Robledo

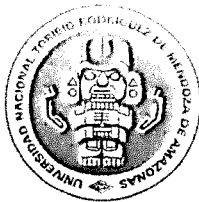
-Bach. Beymer Chuquibala Checan

-Bach. Elgar Hernández Díaz

COORDINACIÓN DE PROMOCIÓN Y DEFUSION

-Téc. Jhan Marcos Tuesta Lucero





Rectorado

"Año de la lucha contra la corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 435 -2019-UNTRM/R

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Pol. *[Signature]*
Policarpo Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

[Signature]
ING. FERNANDO ISAAC ESPINOZA CANAZA
SECRETARIO GENERAL



PCHVR
FEC30
JMNCAbog